



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 131-2023-UNAJMA/FCE-D**



San Jerónimo, 04 de setiembre de 2023.

**VISTO:** El FUT N° 0003903, de fecha 17 de agosto de 2023; Informe Técnico N° 27-2023-UNAJMA-FCE-COM-CONV/FCE., de fecha 28 de agosto de 2023; Carta N° 431-2023-UNAJMA-DFCE-EPAE/D, de fecha 31 de agosto de 2023; con Memorando N° 196-2023-UNAJMA/FCE-D., de fecha 04 de setiembre de 2023; el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, artículo 8. Autonomía universitaria, establece: “El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico”;

Que, a través de la Resolución N° 064-2021-CO-UNAJMA de fecha 05 de marzo de 2021, se aprueba el Reglamento de Convalidaciones y Adecuación de Planes de Estudio y Malla Curricular de la Universidad Nacional José María Arguedas, donde el Artículo 3, sobre definiciones de convalidaciones, equivalencias, afines y aproximaciones, numeral 3.2. Equivalencia de asignaturas, cursos o materias: “Acto de verificación, reconocimiento y correspondencia de actas, certificados, sílabos de la universidad de origen con los documentos académicos de la universidad de destino que da validez a las asignaturas, cursos o materias que haya cursado y aprobado el estudiante”;

Además, en consideración al Capítulo III. De la adecuación de los planes de estudio y malla curricular, Artículo 12. De la adecuación, indica: “La adecuación de planes de estudio y la malla curricular se realizará en concordancia a los planes de estudios vigentes y en desarrollo; respetando su estructura de equivalencias de cursos que sirve para el proceso de convalidación”; Artículo 13. “El proceso de la adecuación de los planes de estudio y malla curricular, la escuela profesional deberá contar con un diseño y estructura de un cuadro de equivalencias, en la que aparezcan columna de asignaturas de malla curricular original, de traslado o migración, y un nuevo plan de estudios convalidados, en base a los cursos del antiguo plan de estudio y en proceso de desarrollo, evitando vulnerar sus derechos, desde el sentido administrativo, legal”;

Que, según Resolución N° 318-2023-CO-UNAJMA, de fecha 04 de julio de 2023, se aprueba el Reglamento de Convalidaciones de la Universidad Nacional José María Arguedas – 2023, donde el Artículo 4. Definiciones, literal d) señala: “Convalidación de asignaturas. Es el acto administrativo mediante el cual, una de las facultades de la UNAJMA, previo proceso de verificación de cumplimiento de requisitos, aprueba mediante resolución, la convalidación de una o más asignaturas con créditos iguales o similares, solicitadas por un estudiante”;

Que, mediante FUT N° 0003903, de fecha 17 de agosto de 2023, el estudiante Jaime Chillitupa Arce, con código N° 1100420081, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, solicita la convalidación/equivalencias de asignaturas por cambio de plan de estudios;

Que, según el Informe Técnico N° 27-2023-UNAJMA-FCE-COM-CONV/FCE., de fecha 28 de agosto de 2023, la Comisión de Convalidaciones de la Escuela Profesional de Contabilidad, presidido por el Mgtr. Carlos Huamanquispe Apaza remite el expediente evaluado, con opinión favorable, de acuerdo a las consideraciones establecidas en el Reglamento de Convalidaciones de la Unajma, el cual se detalla a continuación:





**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 131-2023-UNAJMA/FCE-D**



San Jerónimo, 04 de setiembre de 2023.



PLAN DE ESTUDIOS 2008					PLAN DE ESTUDIOS 2019			
N°	Código	Asignatura	Créd.	Nota	Código	Asignatura	Créd.	Nota
1	AEAA11	EXPRESIÓN Y REDACCIÓN CASTELLANA	03	11	AEAD11	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA	03	11
2	AEAA12	PSICOLOGIA GENERAL	03	12	AEAD37	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y LIDERAZGO	03	12
3	AEAA13	SOCIOLOGIA	03	14	AEAD27	SOCIOLOGIA	02	14
4	AEAA15	TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN I	04	13	AEAD15	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS EMPRESARIALES	04	13
5	AEAA16	MATEMATICA I	04	11	AEAD12	MATEMATICA I	04	11
6	AEAA17	TALLER DE METODOS Y TECNICAS DE APRENDIZAJE	02	14	AEAD14	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	03	14
7	AEAA37	TALLER DE HABILIDADES GERENCIALES	02	14				
8	AEAA14	INFORMÁTICA I	03	16	AEAD77	TALLER DE E-COMMERCE	03	14
9	AEAA22	INFORMÁTICA II	03	12				
10	AEAA21	CÁLCULO BANCARIO Y FINANCIERO	03	12	AEAD32	MATEMÁTICA FINANCIERA	03	12
11	AEAA23	CONTABILIDAD GENERAL	03	13	AEAD34	CONTABILIDAD GENERAL	03	13
12	AEAA24	TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN II	04	15	AEAD25	PROCESOS ADMINISTRATIVOS EMPRESARIALES	04	15
13	AEAA25	HISTORIA Y REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL	03	15	AEAD16	REALIDAD DE LA ECONOMÍA REGIONAL Y NACIONAL	03	15
14	AEAA26	MATEMATICA II	04	11	AEAD22	MATEMATICA II	04	11
15	AEAA27	TALLER DE NUEVOS ENFOQUES EN ADMINISTRACIÓN	02	13	AEAD65	TALLER DE ADMINISTRACIÓN MODERNA	03	12
16	AEAA47	TALLER DE FORMACIÓN DE NEGOCIOS	02	11				
17	AEAA31	DISEÑO ORGANIZACIONAL	03	11	AEAD42	DISEÑO ORGANIZACIONAL	03	11
18	AEAA32	PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL	03	12	AEAD52	TALLER DE HABILIDADES GERENCIALES	03	12
19	AEAA33	ESTADÍSTICA GENERAL	03	12	AEAD33	ESTADÍSTICA EMPRESARIAL	04	12
20	AEAA44	ESTADÍSTICA EMPRESARIAL	03	12				
21	AEAA34	CONTABILIDAD GERENCIAL I	03	13	AEAD54	COSTOS Y PRESUPUESTOS	03	13
22	AEAA36	CREATIVIDAD E INNOVACION EMPRESARIAL	03	12	AEAD35	TALLER DE INNOVACION Y CREATIVIDAD	03	12
23	AEAA41	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	04	12	AEAD47	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	03	12
24	AEAA42	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	04	11	AEAD61	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	03	11
25	AEAA43	ECONOMÍA PARA ADMINISTRADORES I	03	14	AEAD26	ECONOMÍA GENERAL	03	14
26	AEAA45	DERECHO EMPRESARIAL I	03	16	AEAD56	DERECHO EMPRESARIAL Y COMERCIAL	03	16
27	AEAA46	CONTABILIDAD GERENCIAL II	03	11	AEAD44	CONTABILIDAD EMPRESARIAL	03	11
28	AEAA51	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL I	03	14	AEAD57	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	03	14
29	AEAA52	ECONOMÍA PARA ADMINISTRADORES II	03	12	AEAD36	ECONOMÍA APLICADA A LA GESTIÓN	04	12
30	AEAA35	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	05	11				
31	AEAA53	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	03	16	AEAD82	MÓDULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	03	16



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 131-2023-UNAJMA/FCE-D**



San Jerónimo, 04 de setiembre de 2023.



PLAN DE ESTUDIOS 2008					PLAN DE ESTUDIOS 2019				
N°	Código	Asignatura	Créd.	Nota	Código	Asignatura	Créd.	Nota	
32	AEAA54	ADMINISTRACION FINANCIERA I	04	14	AEAD64	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	04	14	
33	AEAA55	MERCADOTECNIA I	04	11	AEAD43	FUNDAMENTOS DE MARKETING	04	11	
34	AEAA56	TALLER DE LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	02	13	AEAD63	MARKETING DE SERVICIOS	03	13	
35	AEAA66	TALLER DE DISEÑO PUBLICITARIO	02	13					
36	AEAA62	ADMINISTRACION FINANCIERA II	04	11	AEAD74	FINANZAS OPERATIVAS	03	11	
37	AEAA64	ADMINISTRACION DE PERSONAL II	03	13	AEAD67	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	03	13	
38	AEAA65	DERECHO EMPRESARIAL II	03	11	AEAD46	DERECHO LABORAL	03	11	
39	AEAA67	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS TURÍSTICOS	03	14	AEAD72	GESTION DE EMPRESAS TURISTICAS	03	14	
<b>TOTAL CRÉDITOS:</b>			<b>122</b>		<b>TOTAL CRÉDITOS:</b>			<b>106</b>	

Que, mediante Carta N° 431-2023-UNAJMA-DFCE-EPAE/D, de fecha 31 de agosto de 2023, el Dr. Joaquin Machaca Rejas, director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, remite el expediente del estudiante Jaime Chillitupa Arce, con código N° 1100420081, con opinión favorable de la Comisión de Convalidaciones de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, para proceder con la convalidación y su aprobación mediante acto resolutivo de Facultad;

Que, con Memorando N° 196-2023-UNAJMA/FCE-D., de fecha 04 de setiembre de 2023, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la convalidación/equivalencia de cursos por cambio de plan de estudios, a favor del estudiante Jaime Chillitupa Arce, con código N° 1100420081, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, de acuerdo al siguiente detalle:

PLAN DE ESTUDIOS 2008					PLAN DE ESTUDIOS 2019				
N°	Código	Asignatura	Créd.	Nota	Código	Asignatura	Créd.	Nota	
1	AEAA11	EXPRESIÓN Y REDACCIÓN CASTELLANA	03	11	AEAD11	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA	03	11	
2	AEAA12	PSICOLOGIA GENERAL	03	12	AEAD37	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y LIDERAZGO	03	12	
3	AEAA13	SOCIOLOGIA	03	14	AEAD27	SOCIOLOGIA	02	14	
4	AEAA15	TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN I	04	13	AEAD15	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS EMPRESARIALES	04	13	
5	AEAA16	MATEMATICA I	04	11	AEAD12	MATEMATICA I	04	11	
6	AEAA17	TALLER DE METODOS Y TECNICAS DE APRENDIZAJE	02	14	AEAD14	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	03	14	
7	AEAA37	TALLER DE HABILIDADES GERENCIALES	02	14					



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 131-2023-UNAJMA/FCE-D**



San Jerónimo, 04 de setiembre de 2023.



PLAN DE ESTUDIOS 2008					PLAN DE ESTUDIOS 2019			
N°	Código	Asignatura	Créd.	Nota	Código	Asignatura	Créd.	Nota
8	AEAA14	INFORMATICA I	03	16	AEAD77	TALLER DE E-COMMERCE	03	14
9	AEAA22	INFORMATICA II	03	12				
10	AEAA21	CÁLCULO BANCARIO Y FINANCIERO	03	12	AEAD32	MATEMÁTICA FINANCIERA	03	12
11	AEAA23	CONTABILIDAD GENERAL	03	13	AEAD34	CONTABILIDAD GENERAL	03	13
12	AEAA24	TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN II	04	15	AEAD25	PROCESOS ADMINISTRATIVOS EMPRESARIALES	04	15
13	AEAA25	HISTORIA Y REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL	03	15	AEAD16	REALIDAD DE LA ECONOMÍA REGIONAL Y NACIONAL	03	15
14	AEAA26	MATEMATICA II	04	11	AEAD22	MATEMATICA II	04	11
15	AEAA27	TALLER DE NUEVOS ENFOQUES EN ADMINISTRACIÓN	02	13	AEAD65	TALLER DE ADMINISTRACIÓN MODERNA	03	12
16	AEAA47	TALLER DE FORMACIÓN DE NEGOCIOS	02	11				
17	AEAA31	DISEÑO ORGANIZACIONAL	03	11	AEAD42	DISEÑO ORGANIZACIONAL	03	11
18	AEAA32	PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL	03	12	AEAD52	TALLER DE HABILIDADES GERENCIALES	03	12
19	AEAA33	ESTADÍSTICA GENERAL	03	12	AEAD33	ESTADÍSTICA EMPRESARIAL	04	12
20	AEAA44	ESTADÍSTICA EMPRESARIAL	03	12				
21	AEAA34	CONTABILIDAD GERENCIAL I	03	13	AEAD54	COSTOS Y PRESUPUESTOS	03	13
22	AEAA36	CREATIVIDAD E INNOVACION EMPRESARIAL	03	12	AEAD35	TALLER DE INNOVACION Y CREATIVIDAD	03	12
23	AEAA41	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	04	12	AEAD47	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	03	12
24	AEAA42	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	04	11	AEAD61	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	03	11
25	AEAA43	ECONOMÍA PARA ADMINISTRADORES I	03	14	AEAD26	ECONOMÍA GENERAL	03	14
26	AEAA45	DERECHO EMPRESARIAL I	03	16	AEAD56	DERECHO EMPRESARIAL Y COMERCIAL	03	16
27	AEAA46	CONTABILIDAD GERENCIAL II	03	11	AEAD44	CONTABILIDAD EMPRESARIAL	03	11
28	AEAA51	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL I	03	14	AEAD57	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	03	14
29	AEAA52	ECONOMÍA PARA ADMINISTRADORES II	03	12	AEAD36	ECONOMÍA APLICADA A LA GESTIÓN	04	12
30	AEAA35	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	05	11				
31	AEAA53	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	03	16	AEAD82	MÓDULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	03	16
32	AEAA54	ADMINISTRACION FINANCIERA I	04	14	AEAD64	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	04	14
33	AEAA55	MERCADOTECNIA I	04	11	AEAD43	FUNDAMENTOS DE MARKETING	04	11
34	AEAA56	TALLER DE LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	02	13	AEAD63	MARKETING DE SERVICIOS	03	13
35	AEAA66	TALLER DE DISEÑO PUBLICITARIO	02	13				
36	AEAA62	ADMINISTRACION FINANCIERA II	04	11	AEAD74	FINANZAS OPERATIVAS	03	11
37	AEAA64	ADMINISTRACION DE PERSONAL II	03	13	AEAD67	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	03	13
38	AEAA65	DERECHO EMPRESARIAL II	03	11	AEAD46	DERECHO LABORAL	03	11



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
RESOLUCIÓN DECANAL N° 131-2023-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 04 de setiembre de 2023.

PLAN DE ESTUDIOS 2008					PLAN DE ESTUDIOS 2019			
N°	Código	Asignatura	Créd.	Nota	Código	Asignatura	Créd.	Nota
39	AEEA67	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS TURÍSTICOS	03	14	AEAD72	GESTION DE EMPRESAS TURISTICAS	03	14
TOTAL CRÉDITOS:			122		TOTAL CRÉDITOS:			106

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR** al estudiante Jaime Chillitupa Arce, los términos de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Oficina de Registros Académicos, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Dr. José Carlos Arevalo Quijano  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Dr. Oscar Apaza Apaza  
SECRETARIO ACADÉMICO